# Armas de fuego en México: panorama en 2016

Paulina Arriaga y Maura Roldán Álvarez\*

#### Introducción

América Latina es la región del mundo en donde más se utilizan las armas de fuego para realizar homicidios. En África y Asia el 28 por ciento de los homicidios se cometen con armas de fuego; en Europa el 13 por ciento; en Oceanía el 10 por ciento; y en América Latina el 66 por ciento.¹ En México, en la última década las armas de fuego han sido utilizadas en más de la mitad de los homicidios.

El análisis de la situación de las armas de fuego en México debe de partir de dos hechos. El primero es que nuestra nación tiene una legislación restrictiva en el tema de posesión de armas de fuego por parte de civiles. Si bien el Artículo 10 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos –que está bajo la responsabilidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) – permite a la población la posesión en el domicilio de armas por cuestiones de seguridad y defensa, las limita a armas de bajo calibre. El segundo es que a pesar de esta ley restrictiva, México es uno de los países en donde más se utilizan las armas.

México supera la tasa de homicidios con armas de Estados Unidos, país en donde los civiles pueden poseer dispositivos de alto calibre de manera legal<sup>2</sup> y en el que constantemente ocurren matanzas colectivas. Por ejemplo, en 2015 apareció un video en redes sociales que buscaba alertar sobre la grave situación de la violencia armada.<sup>3</sup> En él se comparan las tasas de homicidios con armas de fuego por cada diez millones de habitantes de diversos países desarrollados. México, en un cálculo conservador que excluye los homicidios culposos, tiene una tasa de homicidios cometidos con armas de fuego dos veces mayor que la de nuestro vecino del norte. Si se utiliza la cifra de 2011, y no la de 2015, la tasa asciende a 1,126.<sup>4</sup> Aunque el país no estaba considerado en este video, se agregó la información referente a él para dimensionar la situación.

El problema de la proliferación del uso de armas de fuego en México no ha sido atendido de manera integral y teniendo como eje a las víctimas. Las cifras, desde su abstracción, representan miles de muertes inesperadas y de vidas afectadas por la pérdida de un ser querido. Atender de manera integral la situación supondría controlar las fronteras para evitar el tráfico ilegal, pero también lograr un registro estricto de las armas de fuego legales del país, desde su entrada hasta su destrucción. Todo ello enmarcado en una agenda de desarrollo, derechos humanos y prevención de la violencia, no sólo tratado como un asunto de seguridad.

- \* Integrantes de la organización no gubernamental "Desarma México".
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), Estudio mundial sobre el homicidio 2013, Organización de Naciones Unidas, Nueva York, p. 6, consultado en: <a href="https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL HOMICIDE Report ExSum spanish.pdf">https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL HOMICIDE Report ExSum spanish.pdf</a>.
- <sup>2</sup> Este derecho se sustenta en la Segunda Enmienda de la Constitución de Estados Unidos: "Siendo necesaria una milicia bien ordenada para la seguridad de un Estado libre, el derecho del pueblo a poseer y portar armas no será infringido".
- 3 The Daily Share, "Guns in America vs. the Rest of the World", YouTube, consultado en: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=zubfu">https://www.youtube.com/watch?v=zubfu</a> 7GnSo>.
- <sup>4</sup> Datos de México calculados con cifras de homicidios dolosos cometidos con armas de fuego en 2011 (Secretaría de Gobernación y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Incidencia delictiva del fuero común 2015*, Centro Nacional de Información, consultado en: <a href="http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/esta-dísticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2011\_122016.pdf">http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/esta-dísticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2011\_122016.pdf</a>); y con cifras de proyección de población 2011 del Consejo Nacional de Población (Conapo).

## Cuadro 1 Tasas de homicidio Países seleccionados

País	Homicidios con armas de fuego por cada diez millones de habitantes		
Japón	1		
Reino Unido	6		
Alemania	7		
Australia	13		
Suiza	26		
Estados Unidos	401		
México	797*		

FUENTE: Datos de todos los países, excepto México, extraídos del referido video de *The Daily Share*. \* Datos de México calculados con homicidios dolosos cometidos con armas de fuego en 2015 (SESNSP)<sup>5</sup> y con proyeccines de población 2015 del Conapo.

El incremento del uso de armas de fuego no tiene una única y simple explicación: es el resultado de un complejo panorama donde la impunidad, la violencia generalizada, la falta de voluntad política y la vecindad con Estados Unidos –principal proveedor de armas legales e ilegales a México– se entremezclan y fomentan su uso.

Documentar y medir la magnitud del problema implica un esfuerzo especial por la necesidad de unir diversas piezas de un rompecabezas que suele no ser visto en su conjunto, sumado a la falta de información certera y de transparencia. El propósito de este breve texto es dar un panorama general del estado de las armas de fuego en México en 2016, considerando cinco elementos:

- Víctimas directas
- Tráfico de armas ilegales
- Armas aseguradas y su origen
- · Armas legales
- Pérdida / robo de armas de policías.

#### VÍCTIMAS DE ARMAS DE FUEGO

La Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo de 2006, establece que "vivir libre de amenaza de violencia armada es una necesidad humana básica [y que] es una responsabilidad central de los gobiernos proveer la seguridad humana de sus ciudadanos". En el marco de este documento se han publicado tres informes globales sobre el tema, en donde se define este tipo de violencia como: "[El] uso intencional de la fuerza ilegítima (real o en forma de amenaza) con armas o explosivos contra una persona, grupo, comunidad o Estado que atenta contra la seguridad centrada en la persona y/o el desarrollo sostenible".

Esta definición abarca muchos aspectos que van desde la violencia a gran escala asociada a los conflictos y a la guerra hasta la violencia intercomunitaria y colectiva; la violencia criminal

Secretaría de Gobernación y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Incidencia delictiva del fuero común 2015*, Centro Nacional de Información, consultado en: <a href="http://secretariadoejecutivo.gob.mx/">http://secretariadoejecutivo.gob.mx/</a> docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2015\_032015.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas, "Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo", Ginebra, 7 de junio de 2006, consultado en: <a href="http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GD-Declaration-091020-ES.pdf">http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GD-Declaration-091020-ES.pdf</a>>.

organizada y motivada económicamente; la violencia política de diferentes actores o grupos que compiten por el poder; y la violencia interpersonal o basada en el género.<sup>7</sup>

Es importante resaltar que a través de esta Declaración se establece una visión de la violencia armada que no se circunscribe a las zonas declaradas formalmente en conflicto y que, además, vincula las soluciones con la agenda de desarrollo. En México, que no vive un conflicto armado declarado, han habido más de cien mil homicidios cometidos con armas de fuego desde el año 2001. Los asesinatos son la consecuencia más grave y la mejor documentada de este tipo de agresión.8

Existen dos fuentes principales para conocer los homicidios cometidos con armas de fuego, cada una con ventajas y desventajas:

- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
  - Contiene información actualizada proveniente de las averiguaciones previas iniciadas por este delito.
  - Divide los homicidios cometidos con tales armas en dolosos y culposos.
  - No proporciona información sobre la víctima ni el lugar de los hechos.
- El Sistema Nacional de Información en Salud (Sinais).
  - Muestra estadísticas de defunciones alineadas con la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
  - Ofrece detalles de la causa de muerte, el arma utilizada, el lugar de los hechos e información sobre la víctima (por ejemplo edad y sexo).
  - La base de datos sobre de defunciones se publica en su versión completa con dos años de retraso.<sup>9</sup>

Por la disponibilidad de datos actualizados a junio de 2016, en este texto se utilizará la información de los homicidios dolosos reportados por el SESNSP.<sup>10</sup>

Como se observa en el Cuadro 2, desde el año 2004 y hasta el 2011 la tendencia de los homicidios cometidos con armas de fuego se mantuvo al alza. Algunos académicos señalan como factor principal el aumento de la producción de armas y sus ventas en Estados Unidos, muchas de las cuales son traficadas hacia México. El año 2011 presentó el mayor número de homicidios totales y cometidos con armas de fuego; a partir de entonces se produjo una baja de ambos indicadores hasta el 2014.

En 2015 se dio de nuevo un incremento de los homicidios y, de seguir la tendencia de los primeros seis meses del 2016, se podría llegar a los 18,826 asesinatos dolosos y a 11,172 cometidos con armas de fuego. Esto representaría la cifra más alta del sexenio. En términos de porcentaje de uso de armas, se puede observar que 2010 fue el año en el que más se utilizaron como medio para cometer homicidios, representando el 60 por ciento de los dolosos. Desde el inicio del actual sexenio, a fines de 2012, este porcentaje ha presentado una tendencia al alza.

A pesar de estas cifras, y del papel que juegan las armas de fuego en el delito de privación de la vida en el país, el tema no recibe una atención proporcional a su magnitud, ni a nivel federal, ni en el Congreso, ni en los gobiernos estatales y locales.

Secretaría de la Declaración de Ginebra, Carga global de la violencia armada (Sumario), Ginebra, octubre de 2008, p. 2, consultado en: <a href="http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/newsletter/Geneva-Declaration-Newsletter-03-Spanish.pdf">http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/newsletter/Geneva-Declaration-Newsletter-03-Spanish.pdf</a>.

<sup>8</sup> Debe considerarse que estas estadísticas excluyen otro tipo de daños, como heridas y afectaciones psicológicas. Adicionalmente, estas cifras no permiten conocer quién o quiénes son los autores de los homicidios.

<sup>9</sup> Véase: Dirección General de Información en Salud, Bases de datos de defunciones de los años 1998-2014, consultadas en: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/std\_defunciones.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/std\_defunciones.html</a>.

Para mayor información sobre las estadísticas de muertes por armas de fuego reportadas en el Sinais, véase: Desarma México y Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE), Observatorio Nacional de Violencia Armada y Género, consultado en: <a href="http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/">http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/</a> investigamos/armas-de-fuego-y-genero>.

Cuadro 2
Homicidios dolosos cometidos con arma de fuego
2001-junio de 2016 (sesnsp)

Año	Total de homicidios dolosos	Homicidios dolosos cometidos con arma de fuego	% de homicidios dolosos cometidos con arma de fuego
2001	13,855	3,512	25
2002	13,148	2,616	20
2003	12,676	3,006	24
2004	11,658	2,858	25
2005	11,246	3,208	29
2006	11,806	3,610	31
Total sexenio	74,389	18,810	25
2007	10,253	4,040	39
2008	13,155	5,085	39
2009	16,118	8,804	55
2010	20,680	12,478	60
2011	22,852	13,027	57
2012	21,736	11,463	53
Total sexenio	104,794	54,897	52
2013	18,331	9,989	54
2014	15,653	8,709	56
2015	17,028	9,643	57
2016*	9,413	5,586	59
Total sexenio	60,425	33,927	56

FUENTE: SESNSP.

Usualmente la violencia armada es considerada un asunto secundario respecto de otros temas como la violencia generalizada, la impunidad, y las violaciones a derechos humanos. Esta visión es comprensible porque la lucha no es en contra de las armas *per se*: aun erradicándolas no acabaríamos con la violencia. Sin embargo, no se debe perder de vista que, a diferencia de otras armas, las de fuego representan un importante negocio a escala mundial, y que pueden herir o matar a distancia y con una mayor velocidad. Una de las cuestiones básicas a dilucidar es el origen de estas armas en el país.

#### Tráfico de armas ilegales a México

El país no destaca en el contexto internacional como productor o exportador de armas de fuego, posee una legislación restrictiva para la posesión de las mismas y ha suscrito todos los instrumentos internacionales dedicados a atender el problema de su tráfico ilícito, identificado como uno de los componentes del crimen organizado. Sin embargo, estas medidas no han evitado la proliferación de este tipo de armamento.

Si bien es imposible cuantificar con exactitud el flujo ilícito de cualquier bien, las estadísticas de aseguramientos de armas realizados por el gobierno mexicano pueden aproximarnos al tema. A continuación se presentan los datos referentes al periodo de 2000 a mediados de 2015. El sexenio de 2000 a 2006 presentó el número más bajo de confiscaciones y de homicidios con armas de fuego, mientras que el correspondiente al periodo de 2006 a 2012 registró las cifras más altas en ambos rubros. Por su parte, el actual sexenio muestra una tendencia a la baja en el número de armas aseguradas (Cuadro 3).

<sup>\*</sup>Enero a junio de 2016.

Cuadro 3
Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico

Año	Aseguramientos de armas (incluye cortas y largas)	Promedio anual
2000	7,494	
2001	8,466	
2002	8,381	
2003	5,626	6 221
2004	5,577	6,231
2005	5,115	
2006	4,220	
Total 2000-2006	37,385	
2007	9,576	
2008	21,047	
2009	32,588	
2010	34,004	22,937
2011	40,406	
2012	25 799	
Total 2007-2012	137,621	
2013	13,755	
2014	11,893	12,171
2015*	5,794	12,1/1
Total 2013-2015	31,442	

FUENTE: elaboración propia, con datos de los informes presidenciales respectivos. \*Cifras preliminares al 31 de julio de 2015, Presidencia de la República, *Tercer Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto, 2013-2014. Anexo estadístico*, Ciudad de México, agosto de 2015, p. 55, en: <a href="http://cdn.presidencia.gob.mx/tercerinforme/3">http://cdn.presidencia.gob.mx/tercerinforme/3</a> IG 2015 ANEXO-ESTADISTICO.pdf>.

Las cifras presentadas corresponden al esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico; son publicadas cada año en el informe presidencial y contemplan la suma de aseguramientos de varias corporaciones. Si se desea conocer datos recientes, una fuente alternativa es la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), pero sus estadísticas únicamente incluyen información hasta la mitad del año 2016. La tendencia es consistente con la del esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico, donde se observa un claro descenso en el número de armas aseguradas. Como se aprecia a continuación (Cuadro 4), los homicidios dolosos cometidos con armas de fuego no han disminuido en la misma proporción que las confiscaciones.

Cuadro 4 Armas aseguradas por la Sedena

2014	2015	2016*
6,552	5,503	1,706

FUENTE: Sedena.

<sup>\*</sup>Al 30 de junio de 2016. Secretaría de la Defensa Nacional, *Operaciones contra el narcotráfico*, Ciudad de México, 1º de julio de 2016, en: <a href="http://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/operaciones-contra-el-narcotrafico-6963">http://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/operaciones-contra-el-narcotrafico-6963>.

Cuadro 5 Variación porcentual 2011-2014

Homicidios dolosos cometidos	Aseguramiento de armas
con armas de fuego	(cortas y largas)
-33.15 %	-70.57 %

FUENTES: SESNSP, Presidencia de la República y Sedena.

El 2011 fue el año con los más altos números en ambas categorías; 2014 es el último año del que se reportan cifras completas del Esfuerzo Nacional en la Lucha contra el Narcotráfico.

## Origen de las armas aseguradas y la responsabilidad de México

¿De dónde provienen las más de 200 mil armas aseguradas en los últimos 16 años? La información oficial demuestra que el principal origen de las armas de fuego que se confiscan y rastrean en México es Estados Unidos. Datos del Departamento de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés) del vecino país demuestran que en los últimos seis años el porcentaje de armas que tienen origen en su territorio es el 71 por ciento en promedio.

Las cifras no dejan duda del papel preponderante que tiene Estados Unidos en la proliferación de armas en México. Este fenómeno ha sido abordado en diversos estudios académicos, los cuales demuestran una correlación entre el aumento de disponibilidad de armas en ese país y el incremento de la violencia en ciertas zonas del nuestro. La mayor disponibilidad de armas en la nación vecina se dio a partir de 2004, con el relajamiento de las políticas de control de armas de asalto (que prohibían la venta e importación de ciertos modelos de equipos semiautomáticos; véase Cuadro 6).<sup>11</sup>

Cuadro 6 Origen de las armas de fuego aseguradas en México y rastreadas por la atf, 2010-2015

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Provenientes de Estados Unidos	7,462	16,215	13,715	11,126	11,503	12,628
%	75	71	70	70	72	71
País no determinado	2,436	7,727	5,978	4,922	4,551	5,076
%	25	29	30	30	28	29
Total	9,898	22,942	19,693	16,048	16,054	17,704

FUENTE: Department of Justice-ATF (Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives), *Mexico Trace Statistics*, marzo de 2016, en: <a href="https://www.atf.gov/docs/internationalfirearmstracedatamexicocy2010-2015pdf/download">https://www.atf.gov/docs/internationalfirearmstracedatamexicocy2010-2015pdf/download</a>.

Nota: La categoría de "provenientes de Estados Unidos" incluye aquellas armas fabricadas en o importadas a este mismo país con una "licencia federal de armas"; la categoría de "país no determinado" se refiere a aquellas armas que no fueron fabricadas en Estados Unidos o para las cuales el rastreo no proporcionó suficiente información para determinar el país de origen.

Véanse Arindrajit Dube, Oeindrila Dube y Omar García Ponce, "Cross-border Spillover: U. S. Gun Laws and Violence in Mexico", American Political Science Review, vol. 107, núm. 3, 2012, en: <a href="http://omargarciaponce.com/">http://omargarciaponce.com/</a> wp-content/uploads/2013/07/cross\_border\_spillover.pdf>; Luke Chicoine, Exporting the Second Amendment: U.S. Assault Weapons and the Homicide Rate in Mexico, University of Notre Dame, Notre Dame, 2011; David Pérez y Eugenio Weigend, "Más armas, más delitos, más homicidios", en Nexos, 1º de septiembre de 2013.

La información sobre el origen de las armas presentada por la ATF coincide con datos ofrecidos por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) y la Procuraduría General de la República (PGR), en los que se señala que de 2011 a 2013 el 69 por ciento de las armas aseguradas provinieron de Estados Unidos, además de agregar la información siguiente: 10 por ciento no arrojó resultados en la Unión Americana; 9 por ciento no arrojó resultados; 6 por ciento tenía el número de serie borrado; 3 por ciento poseía un número de serie inválido; 2 por ciento correspondía a equipos vendidos a Centroamérica; y 1 por ciento estaba en espera de resultados. Estos detalles muestran que no existe certeza sobre el origen de 29 por ciento de las armas.<sup>12</sup>

Además de las armas con origen desconocido, es importante considerar que no todas las que son aseguradas se someten al rastreo para conocer su procedencia. Algunos cálculos estiman que el gobierno mexicano sólo investiga el origen del 66 por ciento de ellas; otras fuentes han reportado años en los que únicamente se rastreó el 25 por ciento. La búsqueda, por otra parte, no se hace de manera cronológica, y esto se puede comprobar fácilmente al comparar las armas retenidas y las que la ATF reporta haber investigado año con año. Tales hechos demuestran que la información existente, si bien es útil, sólo ofrece una aproximación de la magnitud del mercado ilegal de armas en México.

Adicionalmente a la ATF y la PGR, otra fuente de información valiosa sobre el tema ha sido la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos (United States Government Accountability Office, GAO). Esta oficina ha aportado importantes elementos para conocer el panorama bilateral del tráfico de armamento. En 2009 reportó que el 90 por ciento de las armas incautadas en México provenían de Estados Unidos, un porcentaje mucho mayor que el calculado por la ATF desde 2009.<sup>15</sup>

En 2015, como continuación de su informe de 2009, la GAO reveló que la colaboración bilateral en el tema de armas de fuego se debilitó notablemente en los primeros años de la actual administración debido a decisiones tomadas por el gobierno mexicano. Lo anterior se vio reflejado en la disminución tanto de las reuniones bilaterales que distintas agencias de ambos países sostenían para abordar el tema, como de las armas sometidas a rastreo a través del programa eTrace.<sup>16</sup>

Si bien el fácil acceso a equipos de alto calibre en Estados Unidos ha repercutido en el incremento de la violencia en nuestro país, el informe de la GAO pone sobre la mesa un tema que no se puede ignorar: la responsabilidad de México en la materia, puesto que el tráfico de armamento es un asunto bilateral. El notable descenso en el número de armas aseguradas da señales de la falta de atención por parte del gobierno mexicano al respecto.

#### ARMAS LEGALES

La legalidad de un arma no necesariamente está ligada a su uso legítimo y puede variar con tan sólo cruzar una línea imaginaria llamada frontera: un arma legal en Texas al llegar a territorio mexicano se vuelve ilegal. Que un arma tenga permisos y esté debidamente registrada –es decir, que sea legal– puede ser un asunto secundario para las víctimas de violencia armada, ya que poco importa el estatus de un instrumento que le quita la vida a un ser querido o que hiere directamente a alguien.

- <sup>12</sup> Amando López Hernández, "Presentación", en la Mesa: "Tráfico de armas en México", organizada por el Observatorio Nacional Ciudadano en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), junio de 2014, consultada en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/vjv/activ.htm?e=705&t=9">http://www.juridicas.unam.mx/vjv/activ.htm?e=705&t=9</a>.
- 13 Desarma México, Boletín informativo: Decomiso y rastreo de armas en México, 5 de junio de 2014, consultado en <a href="http://www.desarmamexico.org/images/documentos/comunicados/Decomiso rastreo de%20armas 06 05 14.pdf">http://www.desarmamexico.org/images/documentos/comunicados/Decomiso rastreo de%20armas 06 05 14.pdf</a>.
- <sup>14</sup> United States Government Accountability Office (GAO), U.S. Efforts to Combat Arms Trafficking to Mexico Face Planning and Coordination Challenges, Washington, 2009, p. 16, consultado en: <a href="http://www.gao.gov/new.items/d09709.pdf">http://www.gao.gov/new.items/d09709.pdf</a>>.
- 15 Ibid., p. 15.
- A través del programa eTrace se conoce el origen de las armas que son aseguradas en México. Véase United States Government Accountability Office (GAO), U. S. Efforts to Combat Firearms Trafficking to Mexico Have Improved, but Some Collaboration Challenges Remain, Washington, 2016, consultado en: <a href="http://www.gao.gov/assets/680/674570.pdf">http://www.gao.gov/assets/680/674570.pdf</a>.

Países como Estados Unidos son reticentes a comprometerse con estándares internacionales de control de armas debido a su defensa de la posesión de éstas por civiles, amparada por la Segunda Enmienda de su Constitución, por el poder que tiene la industria armamentista y por el peso político de organizaciones civiles como la Asociación Nacional del Rifle (NRA, por sus siglas en inglés). Más allá de las armas legales en manos de civiles, al hablar de su control también se incluyen las que posee el Estado, las cuales suelen ser visualizadas como legales y legítimas sin ningún cuestionamiento. Si se observa la definición de violencia armada citada previamente, el Estado se sitúa como una posible *ví*ctima, pero se omite mencionarlo como probable perpetrador de la misma. También se suele olvidar el papel de las armas legales en la violación de derechos humanos.<sup>17</sup>

En México, cuando se llega a hablar del problema de las armas, la atención se centra en el tráfico ilegal y en la responsabilidad de Estados Unidos. La proliferación de armas de fuego no sólo está relacionada con el tráfico ilegal proveniente del vecino del norte, sino también con el alto número de armas perdidas y/o robadas a policías. Asimismo, las muertes por disparos no necesariamente son causadas por grupos del crimen organizado. En ocasiones es el mismo Estado el que trasgrede los estándares internacionales de uso de la fuerza. Por tales razones, al abordar el tema de armas de fuego y planear políticas públicas contra la violencia armada, el armamento legal también debe considerarse.

Son muchos los temas relevantes que deben atenderse al hablar de armas legales, pero por cuestiones de espacio y de relevancia nos referiremos solamente a aquéllas reportadas por la policía como perdidas o robadas.

#### Armas perdidas por la policía

Las armas reportadas como perdidas y/o robadas por las policías son evidencia de la ineficacia del Estado en el control de las armas de fuego. Son artefactos que entran de manera legal al país, destinados a ser una herramienta de trabajo para las instituciones de seguridad pública y luego reportadas como desaparecidas de los arsenales.

¿Cómo se pretende controlar el flujo de armas ilegales si se pierden anualmente miles de ellas en manos de las policías? Este fenómeno demuestra un inadecuado manejo de los depósitos donde se resguardan y deficiencias en su control y registro por parte de las corporaciones. Ello se puede explicar por debilidad institucional y carencia de elementos técnicos en el control de arsenales, y/o por la corrupción e impunidad que permean la vida de las instituciones de seguridad pública. En cualquier caso, se trata de un fenómeno interno, independiente de la responsabilidad de Estados Unidos en la proliferación de las armas en México.

La información disponible sobre el equipo que desaparece de los arsenales de la policía es poco certera, ya que además del desconocimiento sobre su paradero –algunos artículos apuntan a que terminan en manos del crimen organizado, el mercado negro o las autodefensas–<sup>18</sup> tampoco se sabe bajo qué circunstancias desaparecieron, cuántas han sido recuperadas o si han sido utilizadas en un crimen. Aunado a lo anterior, la poca consistencia del número de armas reportadas como perdidas y/o robadas indica que tampoco hay claridad sobre cuántas han desaparecido, lo que incrementa la desconfianza en las instituciones.

En 2014, mediante una solicitud de información hecha a la Sedena, <sup>19</sup> se requirió el número de armas extraviadas o robadas a las policías locales y federales. Derivado de ello, se propor-

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> La violencia armada se refiere al "uso intencional de la fuerza ilegítima (real o en forma de amenaza) con armas o explosivos contra una persona, grupo, comunidad o Estado" (véase supra, nota 6).

Arturo Ángel, "Las bajas en las armas de los policías en México: pierden 6 al día", Animal Político, 18 de mayo de 2015, en: <a href="http://www.animalpolitico.com/2015/05/policias-en-mexico-pierden-seis-armas-de-fuego-al-dia-ya-van-15-mil-robadas-o-extraviadas">http://www.animalpolitico.com/2015/05/policias-en-mexico-pierden-seis-armas-de-fuego-al-dia-ya-van-15-mil-robadas-o-extraviadas</a>.

<sup>19</sup> Folio 0000700205114. La información se solicita a la Sedena ya que es la dependencia que controla el Registro Federal de Armas de Fuego, el cual comprende las armas legales en manos de civiles y de las corporaciones de seguridad de todo el país.

cionó el desglose total del armamento que no ha sido presentado y que fue justificado como robado o extraviado. La cifra fue de más de 17 mil piezas entre 2006 y 2014. En 2016, en otra solicitud, se pidió nuevamente la misma información; los resultados entre una y otra variaron notablemente (Cuadro 7).<sup>20</sup>

Cuadro 7
Discrepancia en el número de armas perdidas y/o robadas a escala nacional, 2006-2016

Año	Solicitud 0000700205114 2014	Solicitud 0000700069116 2016	Variación numérica	Variación porcentual
2006	3,413	1,277	-2,136	-63
2007	3,516	804	-2,712	-77
2008	2,309	516	-1,793	-78
2009	2,070	2,081	11	1
2010	1,071	1,103	32	3
2011	994	1,527	533	54
2012	1,787	1,812	25	1
2013	982	1,011	29	3
2014	881	1,048	167	19
Total 2006-2014	17,023	11,179	-5,844	137
2015	NA	1,492	NA	NA
2016	NA	207	NA	NA

FUENTE: Sedena.

Comparando la información obtenida en respuesta a las solicitudes mencionadas, se observa que en la de 2016 se reportan 5,844 menos armas que en la de 2014. Los cambios más significativos tuvieron lugar en 2006, 2007 y 2008.<sup>21</sup> Al analizar los resultados por estado, se identifica que la Ciudad de México es la que tuvo mayores cambios en esos años al reportar 3,109 piezas menos como perdidas o extraviadas (Cuadro 8).

Cuadro 8
Discrepancia en el número de armas perdidas y/o robadas,
Ciudad de México, 2006-2016

Año	Solicitud 0000700205114 2014	Solicitud 0000700069116 2016	Variación numérica
2006	1,058	168	-890
2007	1,416	20	-1,396
2008	831	8	-823
	3,305	196	-3,109

FUENTE: Sedena.

Llama la atención que no hay un argumento que explique un cambio tan drástico en la información proporcionada. Si bien existe una disminución notable en el registro de armas pérdidas y/ o robadas entre ambas solicitudes, los mismos estados se mantienen en las primeras posiciones de mayor cantidad de equipos ausentes (Cuadro 9).

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Folio 0000700069116. Incluyen armas reportadas como perdidas o robadas por: secretarías de Seguridad Pública estatales, procuradurías de Justicia o fiscalías estatales y, a nivel federal, la PGR, la Policía Federal, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) y el Servicio de Protección Federal.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> En 2014 también se aprecia una diferencia amplia, pero se puede explicar porque no incluye todo el año.

Cuadro 9 Cinco estados con más armas perdidas y/o robadas, 2006-2014

Solicitud 0000700205114 2014	Solicitud 0000700069116 2016
Ciudad de México - 4,834	Ciudad de México - 1,725
Estado de México - 2,180	Estado de México - 1,572
Guerrero - 1,742	Guerrero - 789
Durango - 693	Michoacán - 524
Jalisco - 649	Chihuahua - 470

FUENTE: Sedena.

En el caso de la actual administración, se observa que se ha incrementado el número de armas perdidas y/o robadas de 2013 hasta 2015. Mientras que en el primer año se reportaron 1,011, para 2015 la cifra se elevó a 1,492; ello quiere decir que durante el último periodo anual desaparecieron tres armas diarias de los arsenales. La responsabilidad no es homogénea. En 2015 entre el Estado de México y la Ciudad de México acapararon el 33 por ciento de las armas desaparecidas. Las cifras del 2016 indican que el Estado de México continuará a la cabeza como la entidad en la que más piezas se pierden.

Cuadro 10 Pérdida de armas

	2014	2015		2016		
	Estado	Armas	Estado	Armas	Estado	Armas
1	Estado de México	236	Estado de México	383	Estado de México	47
2	Ciudad de México	124	Ciudad de México	111	Chihuahua	19
3	Guerrero	45	Guanajuato	66	Baja California Sur	12
4	Veracruz	45	Oaxaca	38	Querétaro	10
5	Oaxaca	38	Sinaloa	35	Oaxaca	8

FUENTE: Sedena.

El hecho de que el número de armas perdidas y robadas aumente da cuenta de la urgencia de un correcto registro y control de las mismas por parte del Estado mexicano. De otra manera, está fallando con las obligaciones que ha adquirido internacionalmente. El "Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos" señala que requieren establecerse normas y procedimientos adecuados para la gestión y la seguridad de los arsenales. Por ejemplo, contabilización y control constantes de las armas pequeñas y ligeras en poder de las unidades operacionales o personal autorizado o transportadas por ellos, y procedimientos y sanciones en caso de hurto o extravío.<sup>22</sup>

Asimismo, el Tratado sobre el Comercio de Armas, del cual México es parte, señala de forma expresa que los Estados deben evitar el desvío de equipos (Artículo 11.1). En este sentido, es preciso adoptar una visión amplia de esta desviación que no se circunscriba a evitar que las armas se pierdan mientras son transportadas, sino que también incluya su desaparición de los arsenales.<sup>23</sup>

Organización de las Naciones Unidas, "Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos", Nueva York, cap. II, art. 17, en: <a href="http://www.un.org/spanish/events/smallarms2006/poa.html">http://www.un.org/spanish/events/smallarms2006/poa.html</a>.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Paulina Arriaga, Maura Luz de Jesús Roldán Álvarez y Vania Ariadna Ruiz Mendoza, Mujeres víctimas de violencia armada y presencia de armas de fuego en México. Resultados a nivel nacional y estatal 2011-2013, Desarma México-Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia-Instituto Nacional de Desarrollo Social, Ciudad de México, 2015.

### Conclusiones

Es imposible analizar el tema de las armas de fuego en México sin encontrar incongruencias y discrepancias. La ley restrictiva no corresponde a la realidad, repleta de armas; las cifras gubernamentales no son consistentes ni certeras, y las intenciones y acciones del gobierno mexicano en el ámbito internacional no se ven reflejadas en la realidad nacional.

La generación de y el acceso a cifras sobre el número de armas legales en el país es uno de los temas pendientes. Si bien es posible obtener información a través del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, los datos no están disponibles para su consulta en la página de la Sedena. Ello contribuye a prácticas poco transparentes, como la modificación de las cifras sin ningún tipo de explicación. La disponibilidad de información confiable y actualizada es indispensable para poder evaluar la evolución del fenómeno de la proliferación de las armas, el cual es poco estudiado en el país.

Por otro lado, en cuanto a marcos normativos, en el siglo xxI han surgido diversos instrumentos internacionales que buscan disminuir el sufrimiento humano causado por la violencia armada, controlar el comercio legal y erradicar el tráfico ilícito de armas.<sup>24</sup> México los ha suscrito y ha impulsado la adopción de estos instrumentos, sin adecuar su marco normativo interno y sin que se genere un beneficio palpable para la ciudadanía. A pesar de estos compromisos, los últimos 16 años se han caracterizado por un constante deterioro en el tema de la proliferación de armas en el país.

Desde el año 2000 se han cometido más de cien mil homicidios dolosos con armas de fuego, lo que equivale a diez veces la capacidad del Auditorio Nacional o a la totalidad del Estadio Azteca. El número de asesinatos con armas se ha triplicado en este siglo: en la actualidad se usan en más de la mitad de los casos (en 2000 se utilizaban en la cuarta parte). El número de piezas aseguradas ha disminuido drásticamente en los últimos años y en el 2015 se registró la cifra más alta del sexenio en equipos perdidos por la policía. Todos estos elementos ponen de manifiesto el reto al cual nos enfrentamos y el cuestionable impacto de los diversos instrumentos internacionales adoptados.

La Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada enarbola el derecho a vivir libre de la amenaza de este tipo de violencia, y señala como principal responsable de proveer seguridad al Estado. Para "desarmar" al país será indispensable contar con instituciones eficientes, respetuosas de los derechos humanos y que provean seguridad y justicia. Sin estos elementos será dificil avanzar en la materia.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> En 2001, entró en vigor el "Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos"; en junio 2005 lo hizo el "Protocolo de la ONU contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones"; y en 2006 la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo; finalmente, en diciembre de 2014 entró en vigor el Tratado sobre el Comercio de Armas.